

**3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.**

- a) Tramitación: urgente.
- b) Procedimiento: abierto.
- c) Forma: concurso.

**4.- Presupuesto base de licitación.**

230.000 €, IVA incluido.

**5.- Garantías.**

Provisional: no se exige.

**6.- Obtención de documentación e información.**

a) Entidad: Consejería de Cultura, Juventud y Deportes (Servicio Económico y de Contratación de la Secretaría General).

- b) Domicilio: Casa Díaz Cassou, C/ Santa Teresa, 21.
- c) Localidad y código postal: Murcia. 30071.
- d) Teléfono: 968 375151.
- e) Telefax. 968 375143.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta el segundo día anterior al último previsto para la presentación de ofertas.

**7.- Requisitos específicos del contratista.**

- a) Clasificación: grupo L, subgrupo 5, categoría C.
- b) Otros requisitos: los previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

**8.- Presentación de ofertas.**

a) Fecha límite de presentación: el plazo para presentar ofertas será de 8 días naturales a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio, ampliándose hasta el siguiente día hábil, en caso de que el último día coincida en sábado o festivo.

b) Documentación a presentar: la que se reseña en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta Contratación.

c) Lugar de presentación:

- 1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.
- 2.º Domicilio: Casa Díaz Cassou, C/ Santa Teresa, 21.
- 3.º Localidad y código postal: Murcia. 30071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: no.

**9.- Aperturas de ofertas.**

a) Entidad: Secretaría General de la Consejería de Cultura, Juventud y Deportes.

b) Domicilio: Casa Díaz Cassou, C/ Santa Teresa, 21.

c) Localidad: Murcia.

d) Fecha: cuarto día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas, salvo que sea sábado, en cuyo caso pasaría al siguiente día hábil.

e) Hora: 13 horas.

**10.- Otras informaciones.**

A efectos de consulta sobre la ejecución de este contrato, las empresas participantes se podrán dirigir a D. José Pablo Gallo León, Director de la Biblioteca Regional. Teléfono 968 362500.

**11.- Gastos de anuncios.**

Serán a cargo del adjudicatario todos los gastos que se produzcan con motivo de la publicación de la presente licitación, ya sea en prensa o en boletines oficiales, hasta un máximo de 500 euros.

**12.- Portal informático donde figuran las informaciones relativas a la convocatoria.**

Los Pliegos de Bases podrán ser consultados en "http:// www.carm.es".

Murcia.—La Secretaria General, María Luisa López Ruiz.

---

**Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio****4551 Edicto de la Dirección General del Medio Natural de la Región de Murcia, anunciando expediente de declaración de utilidad pública del Monte "El Castellar" del término municipal de Bullas (Murcia).**

Se ha acordado por la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la tramitación del expediente de Declaración de Utilidad Pública y subsiguiente inclusión en el Catálogo, del monte "El Castellar", sito en el término municipal de Bullas (Murcia) y propiedad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en virtud de los artículos 13 y siguientes de la vigente Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes. Al objeto de identificar el citado monte, se adjunta con el presente edicto, anexo descriptivo de las características fundamentales del mismo.

Se fija un plazo de 15 días naturales a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, para que los interesados en dicho expediente puedan examinarlo en las oficinas de la Dirección General del Medio Natural, de la Consejería de Desarrollo Sostenible y Ordenación del Territorio, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (C/ Catedrático Eugenio Úbeda n.º 3, planta 3.ª).

Los interesados en el expediente, podrán presentar las reclamaciones oportunas en los 15 días naturales siguientes a la expiración del plazo anterior.

Las alegaciones contra los fundamentos técnicos de la Propuesta de Declaración de Utilidad Pública del monte antes citado, deberán acompañarse de un informe redactado por un titulado competente en la materia.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Murcia, a 3 de febrero de 2008.—El Director General del Medio Natural, Rodrigo A. Borrega Fernández

#### Anexo

1. Monte "El Castellar", sito en el término municipal de Bullas, provincia de Murcia.

2. Pertenencia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

3. Límites: Según el título de adquisición, los límites del monte son los siguientes:

- Norte.- Partiendo de la Rambla de Ucenda, continúa José Fernández Egea y otros, Ana María Diago Sánchez y otros, herederos de Antonio Diago, Fernando Fernández Escámez, Antonio Campoy López, Damián Mateos Martínez, herederos de Antonio Diago, herederos de Emilia Sánchez, Maximiliano Caballero Espín, Juan Martínez, Blas Marsilla Carreño, Juan Bernal Muñoz, Blas Marsilla Carreño, Blas Rafael Marsilla Melgarés, Maravillas Fernández Bernal, herederos de Aurelia Puerta Carreño, herederos de Adelaida Carreño Puerta, herederos de Leoncio Carreño Puerta, Juan Martínez Carreño, herederos de Cristóbal Carreño Puerta, Francisco Marsilla González, con el brazal que divide a la balsa del Castillo, camino del Molinar de Enmedio y Pinar Hermoso, Fernando Fernández Caballero, donde empieza a lindar con el viento de Saliente;

- Este.- Siguiendo el camino de Enmedio a Pinar Hermoso por este viento y después con Juan Gil y luego con

Diego Fernández Egea, haciendo rumbo con Mediodía, con Vicente Fernández Egea, Gregorio Caballero, herederos de José Antonio Martínez Egea, Cristóbal López Fernández y Francisco Campoy Fernández, volviendo hacia el lindero cara al Saliente con las colindancias de Roque Fernández, Francisco Marsilla González, Juan Martínez Carreño, Francisco Marsilla González, Juan Martínez Carreño, Francisco Gómez, llegando al llamado Rincón de Piñero con Emilio Boluda y herederos de Pedro Zafra Sánchez, donde empieza el viento Mediodía;

- Sur.- Alfonso Pidal y Chico de Guzmán, con Joaquín Sandoval y José Campoy López;

- Oeste.- Fernando Sánchez Serrano, Juan Valera, Damián Fernández Valera, Fernando Sánchez Serrano, Pedro Guirado, Isabel Fernández López, Cristóbal Fernández Aparicio, Melchor Gea y Heredamiento de Aguas de Mula, hasta volver otra vez al punto del cual partieron en la Rambla de Ucenda.

#### 4. Superficie:

Superficie Total del monte: 234,30 Hectáreas

Superficie Pública: 234,30 Hectáreas

#### 5. Enclavados: No existen

Se considera incluido en los apartados a), b) y c) del artículo 24 y en los apartados a), b), c) y d) del artículo 24 bis de la Ley de Montes de 21 de noviembre de 2003.

## II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

### 2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

#### Ministerio de Fomento

Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

#### 4581 Expropiación forzosa. Pago de depósitos previos.

Obra: Mejora local. Mejora del enlace de Santa Catalina, en la autovía A-30, P.K. 397+000. Provincia de Murcia”.

Clave: 39-MU-5400

Término Municipal de Murcia

Provincia de Murcia

Conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Expropiación Forzosa y Reglamento para su aplicación, se hace público que se procederá al pago de Depósitos Previos e Indemnizaciones por rápida ocupación, en el expediente arriba referenciado, en el:

Salón de Actos del Centro de Formación e Iniciativa de Empleo del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, Av. Primero de Mayo, s/n (Recinto Ferial de la FICA).

El día 8 de mayo de 2008.

A partir de las 9:30 horas.

A los interesados que seguidamente se relacionan:

PARCELA	PROPIETARIO
1	D.ª CONCEPCIÓN CEREZO LORENTE, D.ª MARÍA NURIA GÁLVEZ CEREZO Y D. MARCOS ANTONIO GÁLVEZ CEREZO
2	D. FRANCISCO GÁLVEZ BAEZA, D.ª CONCEPCIÓN CEREZO LORENTE, D.ª MARÍA NURIA GÁLVEZ CEREZO, D. MARCOS ANTONIO GÁLVEZ CEREZO, JOSÉ GÁLVEZ BAEZA Y D. MANUEL GÁLVEZ BAEZA
3	CAYUELAS MOTOR, S.L.

Murcia, 9 de abril de 2008.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia, Ángel García Garay.

#### Ministerio de Fomento

Demarcación de Carreteras del Estado en Murcia

#### 5047 Anuncio de la Demarcación de carreteras del Estado en Murcia sobre Aprobación Provisional del Estudio complementario del Estudio informativo EI-4-MU-18 “Variante Noroeste de Murcia. Provincia de Murcia.

Por resolución de la Dirección General de Carreteras de 3 de abril de 2008 ha sido aprobado provisionalmente el

Estudio Complementario del Estudio Informativo denominado “Variante Noroeste de Murcia” clave: EI-4-MU-18, ordenándose a esta Demarcación de Carreteras la incoación del correspondiente expediente de información pública.

Por lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 de la vigente Ley de Carreteras de 29 de julio de 1988, y artículos 31 y 34 de su Reglamento (RD 1812/1994) se somete a información pública el referido Estudio Informativo durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, así como a los efectos establecidos en el Real Decreto 1/2008 por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación del Impacto Ambiental de proyectos.

El Estudio Informativo EI-4-MU-18 que se somete a información pública recomienda como alternativa más favorable la actuación conjunta de las alternativas denominadas 1E y 3F. En resumen, la alternativa 1E consiste en una autovía de velocidad de proyecto 120 km/h con origen en el p.k. 652 de la A-7, a 1,0 km del enlace de Las Torres de Cotillas en el término municipal de Murcia, y final también en la A-7, junto al enlace de Cabezo de Torres, con una longitud de 17,1 km, conexiones inicial y final con la A-7, y un semienlace intermedio con la A-30. El presupuesto estimado (base de licitación), es de 133,5 M€.

La alternativa 3F consiste en una autovía de velocidad de proyecto 120 km/h con origen en el p.k. 120 de la A-30, a 1,5 km al norte del enlace de Archena entre el término municipal de Archena y de Lorquí, y final en la C-415, junto al enlace de Alcantarilla, con una longitud de 16,5 km, conexiones inicial con la A-30 y final con la A-7/C-415, y tres enlaces intermedios con las carreteras MU-533, MU-531 y la ctra. Las Torres de Cotillas. El presupuesto estimado (base de licitación), es de 160,5 M€.

El citado Estudio Informativo puede ser examinado en las oficinas de la Demarcación de Carreteras del Estado en la Avda. Alfonso X el Sabio, 6, Murcia, y en los Ayuntamientos de Murcia, Molina de Segura, Archena, Ceutí, Lorquí, Alguazas, Las Torres de Cotillas, Alcantarilla y Villanueva del río Segura.

Los escritos formulando alegaciones, dirigidos a esta Demarcación, podrán presentarse en las oficinas de las mismas antes referidas o utilizando cualquiera de las modalidades previstas en la vigente Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y Procedimiento Administrativo Común y versarán acerca de las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global del trazado. Se hace constar que la nueva calzada tendrá limitación total de acceso a las propiedades colindantes.

Murcia, 8 de abril de 2008.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel García Garay.